SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)

ELABORADO POR:

SAMUEL ANGULO URANGO
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ASESOR SST
LICENCIA 161 DE 2021

2025

INTRODUCCIÓN

Las actividades definidas en el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo buscan mejorar las condiciones de salud y seguridad de **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)** en cada uno de sus proyectos a partir de una política de Seguridad y Salud en el trabajo que se encuentra articulada con los objetivos que deben guiar a los equipos de trabajo para alcanzar los resultados en materia de mejoramiento de las condiciones de trabajo y la satisfacción del personal.

Este documento contiene, además, las responsabilidades de los diferentes niveles de la organización en materia de Seguridad y Salud, partiendo de la identificación y evaluación de los riesgos, pasando por la definición de los planes de acción hasta llegar al control y evaluación de la efectividad de las medidas, para establecer nuevos ciclos de mejora. Estas responsabilidades llevan implícitas, la participación de los equipos de trabajo en la identificación de los peligros y la definición de las medidas de prevención y control.

La Seguridad y Salud en el trabajo es responsabilidad de todos y cada uno de los trabajadores de **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)** quienes, con su compromiso de autocuidado y el firme apoyo de la línea gerencial, facilitaran la aplicación del concepto de prevención del riesgo laboral, es decir, impedir la ocurrencia de accidentes de trabajo y disminuir o controlar la exposición a peligros y desarrollo de enfermedades laborales. De igual manera, contribuyen al control total de pérdidas no solamente en la salud del trabajador sino sobre el medio ambiente y los activos de la empresa, sean estos materiales, equipos o instalaciones.

DEFINICIONES

1. **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad. detectada u otra situación no deseable.
2. **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
3. **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
4. **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como "no rutinaria" por su baja frecuencia de ejecución.
5. **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
6. **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
7. **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
8. **Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
9. **Centro de trabajo:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área · a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
10. **Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 - **Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
 - **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.
 - **Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 - **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los. mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
11. **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
12. **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que

tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) ·las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

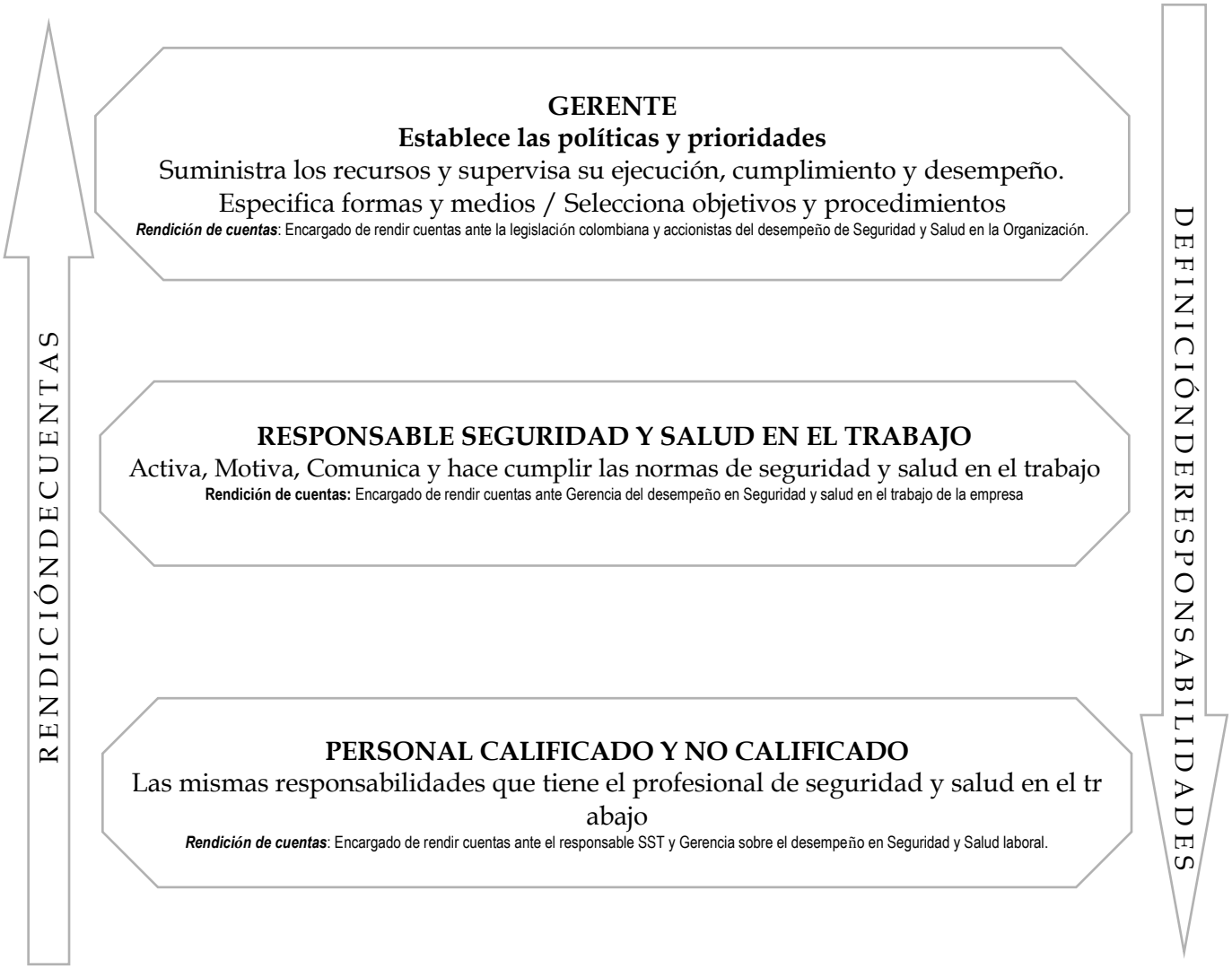
13. **Descripción sociodemográfica:** Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
14. **Efectividad**: Logro de los objetivos del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
15. **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
16. **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
17. **Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
18. **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
19. **Evento Catastrófico:** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación.
20. **Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.
21. **Indicadores de estructura:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
22. **Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
23. **Indicadores de resultado:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período

definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

24. **Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
25. **Mejora continua.** Proceso recurrente de optimización del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.
26. **No conformidad:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
27. **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
28. **Política de seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.
29. **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
30. **Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
31. **Revisión proactiva:** Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.
32. **Revisión reactiva:** Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
33. **Requisito normativo:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.
34. **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.
35. **Valoración del riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
36. **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación. ejecución y. evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y

promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto .la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

LÍNEA DE RESPONSABILIDADES Y RENDICIÓN DE CUENTA



MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	1. LIDERAZGO	
1.1	Políticas	Política SSTA, Política de no consumo de alcohol y drogas.
1.2	Inspecciones gerenciales	Procedimiento para la realización de inspecciones gerenciales.
	2. ORGANIZACIÓN	
2.1.	Estructura organizacional	Organigrama
2.2.	Obligación de los empleadores	Firmar y divulgar política SST Registro de asistencia
2.3.	Obligaciones de la ARL	Capacitación y seguimiento.
2.4.	Responsabilidades de los trabajadores.	Perfil de cargos Evaluación de desempeño procedimiento y formatos. Acta responsable de SG-SST y rendición de cuentas.
2.5.	Documentación	Listado maestro de documentos Control de documentos
2.6.	Descripción sociodemográfica	Perfil sociodemográfico.
2.7.	Recursos	Presupuesto anual para el SGSST.
	3. PLANIFICACIÓN	
3.1	Identificación de peligro, evaluación de riesgo y determinación de controles.	Identificación de peligros Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles. Procedimiento de identificación de peligros
3.2	Evaluación inicial	Diagnóstico de la situación inicial en cuanto al SGSST
3.3	Planificación	Plan de trabajo anual Manual de SGSST
3.4	Objetivos	Objetivos y metas del SG-SST.
3.5	Capacitación en seguridad y salud en el trabajo.	Capacitación y entrenamiento Inducción y Reinducción
3.6	Comunicación	Programa de motivación, comunicación, participación y consulta.
3.7	Requisitos legales	Reglamento interno de trabajo Reglamento de seguridad y salud en el trabajo (Higiene y seguridad industrial) Procedimiento para la identificación de requisitos

		legales Matriz de requisitos legales VIGÍA
3.8	Indicadores SGSST	Indicadores de estructura, proceso, resultado.
	4. APLICACIÓN	
4.1.	Control operacional Gestión del riesgo.	Gestión de seguridad Gestión de salud Gestión higiene.
4.2.	Emergencias	Plan de emergencia Plan de ayuda mutua Procedimientos operativos normalizados Procedimiento de simulacros
4.3.	Gestión del cambio	Procedimiento y formato de gestión de cambio
4.4.	Adquisiciones	Procedimiento para selección, evaluación y reevaluación de proveedores y contratistas. Formato de selección, evaluación y reevaluación de proveedores.
	5. AUDITORIA	
5.1.	Auditoria de cumplimiento	Procedimiento para la realización de auditorías internas
5.2	Revisión por alta dirección	Procedimiento para revisión por alta dirección, Acta de revisión por alta dirección
5.3	Investigación de accidente	Informe incidente/accidente, investigación de accidentes
	6. ACCIONES DE MEJORA	
6.1.	Acciones correctivas y preventivas.	Plan de acción de acciones correctivas y preventivas Tratamiento de no conformidades

GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Nombre: **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)**

NIT: **1090374851-4**

Dirección: **19-90, CRA. 26 #17-2; SINCELEJO, SUCRE. INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA**

Teléfono: 3174349293

Actividad económica (Código 1607/2002): 4711
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto

principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, incluye establecimientos no especializados de comercio al por menor de productos cuyo surtido está compuesto principalmente de alimentos (víveres en general) bebidas o tabaco, cosméticos, vestuario.

Clase de riesgo**: I**

- **Materia prima y equipos utilizados en el proceso:**

Aseo	Detergente, jabón. Hipoclorito, escobas, traperos, palas, baldes, gel antibacterial, papel higiénico, guantes, desinfectante,
Área de atención	Productos para el consumo, dinero, refrigeradores, estanterías, gaseosas, caja registradora.

JORNADA LABORAL

ATENCIÓN AL CLIENTE
De lunes a viernes 07:00 a 12:00 horas y 15:00 a 18:00 horas

MISION

En nuestra cafetería, nos comprometemos a ofrecer una experiencia excepcional a nuestros clientes a través de la pasión por el café y un servicio de atención de primera clase. Nuestra misión es ser el lugar preferido para disfrutar de momentos especiales y de calidad, brindando productos deliciosos y variados en un ambiente acogedor y amigable. Nos esforzamos por superar las expectativas de nuestros clientes en cada visita, siendo reconocidos por nuestra excelencia en el servicio y la calidad de nuestros productos.

VISION

Como empresa dedicada a la atención de clientes en una cafetería, nuestra visión es convertirnos en el referente del sector, destacando por nuestra innovación en bebidas y alimentos, la calidez de nuestro trato y la atención personalizada que brindamos. Buscamos crear un ambiente único donde cada cliente se sienta bienvenido y apreciado, fomentando la convivencia y el disfrute de momentos especiales en un entorno relajado y distinguido.

OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Definir las directrices de obligatorio cumplimiento para la implementación del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) del proyecto mediante la aplicación de una estructura de mejora (Organización, planeación, aplicación y evaluación), con el fin de preservar, mantener y mejorar las condiciones de seguridad, salud y bienestar de los trabajadores en sus operaciones, siendo estas desarrolladas en sus sitios de trabajo de manera integral, interdisciplinaria y con los esfuerzos encaminados a cumplir con las metas del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo planteadas para el desarrollo del proyecto.

ALCANCE

El presente sistema de gestión abarca todas las operaciones desarrolladas en **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)** y tiene cobertura sobre todos los trabajadores dependientes, proveedores y representantes del cliente que tengan injerencia en el desarrollo de sus actividades.

Además, con este Sistema de Gestión específico en Seguridad y Salud en el trabajo, la empresa espera:

- Implementar, mantener acorde con los estándares establecido por la empresa un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Asegurar por sí misma su conformidad con la política de Seguridad y Salud en el trabajo y demás políticas de gestión establecidas.
- Demostrar conformidad frente a los requisitos establecidos por el cliente para el desarrollo de sus actividades.
- Evaluar la capacidad de la organización para cumplir los requisitos establecidos en los referentes normativos aplicables.

1. LIDERAZGO Y COMPROMISO

1.1 POLITICAS

1.1.1 Política en seguridad y salud en el trabajo

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA) se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Todos los colaboradores que inician por la Gerencia asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad de los programas desarrollados en **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)**. Estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratista, proveedores y comunidad tendrán la responsabilidad de cumplir igualmente con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y efectivo. Junto con esto serán responsables de notificar oportunamente aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización, destinando los recursos humanos, físicos y financieros para la gestión de la Seguridad y Salud de los Trabajadores.

Contemplando con los Objetivos de:

- Cumplir con la normatividad colombiana vigente aplicable en la materia de riesgos laborales.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Intervenir las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, generar ausentismos y permitan atender adecuadamente las emergencias.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SGSST.

REPRESENTANTE LEGAL
Diciembre 16 de 2025

1.1.2 Política de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas

La empresa **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)** comprometida con prevenir, mejorar y preservar el bienestar de los trabajadores, sus familias, partes interesadas y demás grupos de interés que permita un adecuado desempeño y un ambiente de trabajo libre, seguro y con calidad de vida, sin uso de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, es consciente y reconoce que el uso de estos elementos por parte de cualquier empleado o que obre en su nombre o representación y que se encuentre en las instalaciones propias o bajo el dominio de la entidad, perjudica su capacidad de rendir en forma apropiada y tiene efectos adversos sobre la salud, seguridad, eficiencia y productividad de los demás empleados y de la empresa en general.

Mediante la implementación de esta política, esperamos estimular a los empleados que puedan tener condiciones de alcoholismo, drogadicción y tabaquismo para que busquen la ayuda, tratamiento y consejo con miras a regresar a su sitio de trabajo, a los círculos sociales y a sus familias, como miembros positivos de ellos. A través de acciones de prevención e implementación de una serie de actividades de formación, orientación y vigilancia. La entidad garantizará que las actividades o sus resultados cumplan con las características de integralidad, confidencialidad, equidad e igualdad; así mismo, es responsabilidad de los trabajadores participar activamente en dichos programas.
Por ello todo trabajador debe abstenerse de usar, consumir, portar y distribuir cualquier tipo de sustancia alcohólica o psicoactiva en los lugares y horarios donde se desarrollan las actividades laborales. Así mismo, se prohíbe acudir a desempeñar cualquier responsabilidad laboral bajo su influencia.

Cuando se presenten violaciones a esta política o a los procedimientos definidos para tal fin, la organización tomará acciones disciplinarias cuya severidad dependerá de la gravedad de la situación, y podrán conllevar incluso a la terminación del contrato de trabajo con justa causa por parte de **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)** en particular.

REPRESENTANTE LEGAL
Diciembre 16 de 2025

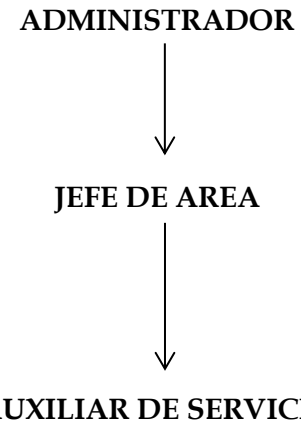
1.2 Inspecciones gerenciales

Mecanismo de revisión directa por parte del Administrador a los proyectos de la entidad. Estas caminatas al igual que algunas reuniones de seguimiento hacen parte de las actividades que se realizan para alimentar a la dirección con respecto a la gestión del riesgo frente a las actividades que se desarrollan en el mismo y que son enriquecidas con la información generada en cada grupo de trabajo.

El presente proyecto puede ser objeto de la revisión directa por parte del Administrador por medio de inspección gerencial, la cual se programa de forma aleatoria acorde al criterio de la empresa y a las condiciones de seguridad a los diferentes proyectos de la entidad.

2. ORGANIZACIÓN

2.1 ORGANIGRAMA



2.2 RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR

Es obligación del Administrador definir, firmar y divulgar la política de seguridad y salud en el trabajo; asignar, documentar y comunicar las Responsabilidades específicas a todos los niveles de la organización.

Entregar los elementos de protección personal a todo el personal según las disposiciones emitidas por el gobierno nacional debido a la emergencia sanitaria declarada por la pandemia del COVID 19.

Asimismo, el empleador debe entregar los elementos de protección personal (EPP) adecuados a todo el personal, según los riesgos identificados en cada puesto de trabajo, cumpliendo con las normativas legales vigentes y las disposiciones emitidas por el gobierno nacional para proteger la salud y seguridad de los trabajadores. Esto incluye, de ser necesario, medidas específicas para situaciones excepcionales, como emergencias sanitarias declaradas oficialmente.

2.3 OBLIGACIÓN DE LA ARL

Capacitar al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, en los aspectos relativos al SG-SST y prestarán asesoría y asistencia técnica a sus empresas y trabajadores afiliados; y en todos los aspectos relacionados con los protocolos de bioseguridad para el manejo adecuado del virus COVID 19.

2.4 RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJADORES

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA) a través de los perfiles de cargos define, documenta y comunica las funciones y responsabilidades propias del cargo frente al control de riesgos de Seguridad y Salud en el trabajo con el fin de facilitar la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán, entre otras las siguientes responsabilidades

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST del proyecto.
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST.
7. Cumplir con cada una de las normas de bioseguridad establecidas en la resolución 666 de 2020, en la cual se establece el uso del tapaboca de una forma obligatoria, el protocolo de lavado de manos y las indicaciones para manejar el distanciamiento social.

Desde el mismo punto de vista se definen las siguientes funciones y responsabilidades para:

ADMINISTRADOR:

- Implementar política de Seguridad, Salud en el Trabajo coherente con la intervención de riesgos prioritarios en **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)** y verificar el cumplimiento y entendimiento de esta en cada uno de los actores.
- Cumplir con la legislación existente salud y seguridad en el trabajo que le compete **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)** según sector económico y riesgos existentes.
- Revisar y analizar probabilidad de riesgos de acuerdo con las medidas de control existente y realizado por **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)** que conlleven a la disminución del riesgo.
- Asignar y determinar los recursos (personas, tecnológicos, equipos de seguridad y salud y seguridad en el trabajo que lleven a la implementación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

- Establecer el objetivo para el control del riesgo en **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)** definiendo un sistema basado en logros para cada proyecto e intervención de riesgos de acuerdo con los programas de la empresa.
- Tomar decisiones de resultados de los indicadores según los estándares mínimos establecidos.
- Establecer un presupuesto para el manejo del COVID 19 en la empresa y además hacerles seguimiento a las indicaciones del protocolo de bioseguridad para el manejo del COVID 19 establecido en la entidad.

RESPONSABLE SST.

- Establecer análisis de las causas de los accidentes / incidentes del personal, para determinar plan de acción e intervenir las causas inmediatas y básicas para la toma de decisiones.
- Cumplir y realizar seguimiento permanente a los logros de los objetivos de control de riesgo del plan de trabajo definido para la entidad.
- Coordinar y dirigir en los temas de seguridad y salud en el trabajo, al VIGÍA de la empresa, brigadas de emergencia, reuniones con los trabajadores en aspectos de seguridad y salud y circulares a implementarse en la entidad.
- Realizar inducciones para todo el personal directo y operativo que garantice la intervención de los riesgos prioritarios, objetivos definidos en el plan de trabajo y planes de acción de condiciones encontradas y comportamientos en inspecciones de seguridad e investigaciones de accidente de trabajo. (Charlas de Seguridad).
- Realizar el plan de motivación y capacitación para los trabajadores de acuerdo con los problemas prioritarios, el diagnóstico de peligros y caracterización de la accidentalidad y plan de trabajo definido. (Capacitaciones).
- Realizar seguimiento a la implementación del plan de acción y verificar su cumplimiento. En el caso de mejoras, documentar el plan de acción con la propuesta realizada por la empresa.
- Realizar inspecciones de seguridad planeadas, estableciendo condiciones inseguras, subestándar y comportamientos inseguros y subestándar estableciendo su respectivo plan acción.
- Análisis de los indicadores.
- Divulgar los resultados de las condiciones de seguridad e indicadores de impacto y proceso ante los trabajadores.
- Realizar el respectivo seguimiento a las actividades de prevención para minimizar contagios por COVID 19 en la empresa y llevar las planillas respectivas, entregar los EPP respectivos.

VIGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- Proponer actividades que procuren la salud de los trabajadores y un ambiente adecuado en los sitios de trabajo.
- Proponer y participar en las actividades de capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Colaborar con los funcionarios de los entes gubernamentales en las actividades que ellos adelanten.
- Vigilar el cumplimiento de las normas, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que debe realizar la empresa, de acuerdo con el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes. Además, se debe promover su divulgación y observancia.
- Colaborar con el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas para su ocurrencia.
- Visitar, periódicamente, las instalaciones de trabajo e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir medidas correctivas o de control.
- Estudiar las sugerencias de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de problemas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisar las estadísticas de accidentalidad y enfermedades laborales.
- Archivar los informes de las actividades que desarrolle en ejercicio de sus funciones y mantenerlos a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.
- Las demás funciones que le señalen las normas sobre seguridad y salud en el trabajo.

EQUIPO DE EMERGENCIA:

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA) se adhiere a implementarlo en los diferentes sitios de trabajo donde preste sus servicios, el cual se compone del comité de emergencia, coordinador de emergencia y brigada de emergencia. Así mismo, se realizarán evaluaciones de desempeño al personal SST.

2.5 DOCUMENTACIÓN

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA), establece, mantiene y controla la información de su SG-SST.

El personal de SST es el responsable de la preparación, revisión, control, emisión y gestión de toda la documentación que afecta al SG-SST, incluido el presente documento.

El Administrador delegará al Responsable SST, la gestión de la documentación que les afecte, incluida su preparación y revisión.

La documentación por desarrollar en **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)** dentro del SG-SST se relaciona a continuación:

- Plan de Gestión Integral de Seguridad, Salud en el Trabajo.
- Políticas
- Matriz de peligros.
- Informe de condiciones de salud.
- Perfil sociodemográfico.
- Plan de trabajo en SST.
- Programa de capacitación en SST.
- Registros de entrega de EPP's, estándares de seguridad, Fichas técnicas cuando aplique, entre otros.
- Soportes de, elección y conformación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las actas de sus reuniones.
- Reportes e investigaciones de incidentes o enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente.
- Plan de emergencias con análisis de vulnerabilidad.
- Programas de vigilancia epidemiológicas.
- Registros de inspecciones a instalaciones, máquinas y equipos.
- Matriz de requisitos legales.
- Evidencia de la gestión realizada frente a los riesgos prioritarios.
- Estándares seguros de trabajo.
- Registros.
- Protocolo de bioseguridad para el manejo adecuado del COVID 19.

2.6 DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRAFICA

La población trabajadora de la cafetería JORGE IVÁN GUEVARA SERRANO está compuesta por dos empleados en el área de atención al cliente, ambos con un nivel educativo de bachillerato y un ingreso equivalente al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).

El empleado de atención al cliente, de 25 años, reside en la zona sur de Sincelejo, Sucre, en un hogar de estrato 1, vive con su esposa e hija bajo una relación de unión libre y trabaja en un turno diurno.

El empleado de atención al cliente, de 32 años, reside en la zona norte de Sincelejo, Sucre, en una vivienda alquilada clasificada en estrato 1, vive con su esposa y dos hijos, está casado y también trabaja en un turno diurno.

Ambos trabajadores son de sexo masculino y cumplen sus funciones como personal de atención al cliente. Esta información sociodemográfica permite estructurar las políticas y estrategias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), considerando las características sociales y económicas de los empleados para la implementación de medidas que garanticen su bienestar, seguridad y salud en el entorno laboral.

2.7 RECURSOS

Para el desarrollo del SG-SST, se contará con personal competente en el mismo, quienes poseen liderazgo y responsabilidad ante la seguridad en sus respectivas áreas de trabajo.

De esta manera, los recursos destinados al programa SG-SST, tienen como fin asegurar el bienestar integral de todos los trabajadores, en relación con su trabajo, prevenir los riesgos existentes, dándole una mejor condición laboral al trabajador. Se trata de un programa permanente, continuo, planificado, evaluable y ajustable, de acuerdo con las etapas de su desarrollo y condiciones del trabajo.

El SG-SST se regirá por las normas legales vigentes, Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989, Decreto único reglamentario para el sector trabajo 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas pertinentes.

3. PLANIFICACIÓN

3.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO, VALORACIÓN DE RIESGO Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

A través de la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y las estadísticas de accidentalidad y ausentismo se genera un diagnóstico de condiciones de trabajo que permitirá iniciar labores con un proceso de identificación de riesgos y peligros de manera tal que cada trabajador conocerá los controles para desarrollar sus labores de manera segura.

3.1.1 Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA) cuenta con una matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

Ante cualquier cambio en las instalaciones, procesos o equipos, se hace necesario ajustar la matriz de peligros bajo la dirección del responsable SST.

3.1.2 Estadísticas de accidentalidad y ausentismo

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA) cuenta con un responsable SST como el encargado de llevar las estadísticas de accidentalidad a través de un récord de accidentalidad que permita conocer en todo momento el historial generado por este aspecto.

3.1.3 Diagnóstico de las condiciones de salud

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA) realizará un diagnóstico de condiciones de salud a partir del auto-reporte de condiciones de salud generado por cada trabajador que ingresará a la organización, lo anterior servirá como insumo o diagnóstico para elaborar los planes y programas de promoción y prevención dentro del subsistema de Medicina preventiva y del trabajo.

3.2 EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial se realiza con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente.
El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se examina de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Esta autoevaluación debe ser realizada por personal idóneo de conformidad con la normatividad vigente, incluyendo los estándares mínimos que se reglamenten.
La evaluación inicial permitirá mantener vigentes las prioridades en seguridad y salud en el trabajo acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo de la empresa y su entorno, y acorde con las modificaciones en la normatividad del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.

3.3 PLAN DE TRABAJO

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA) las actividades a desarrollar y las controla a través de cronogramas de trabajo que se llevan a cabo a lo largo de la duración del proyecto.

3.4 OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

- ✓ Satisfacer las necesidades de nuestros clientes.
- ✓ Desarrollar el programa teniendo como meta la conservación de la salud de todos los trabajadores, establecer un ambiente seguro de trabajo que proteja la integridad de los empleados y proporcione bienestar (Decreto 614 de 1984 y la Resolución 0221 del 13 de febrero de 1996 de los Ministerios de Trabajo y Salud).
- ✓ Establecer acciones tendientes a minimizar los riesgos y/o exposición a eventos y condiciones críticas, mediante la identificación, manejo y control de las mismas.
- ✓ Prevenir la ocurrencia de todo tipo de incidentes y enfermedades generales a partir del control operacional y programas preventivos que se lleven a cabo en cada proyecto y que puedan ser causadas por el desarrollo de las actividades de la empresa.
- ✓ Controlar los impactos ambientales generados por las actividades desarrolladas en **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)**

3.5 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.5.1 Capacitación

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA) es consciente de la importancia del recurso humano y de la preparación y formación adecuada para el correcto desempeño de sus funciones, como principal herramienta para la prevención de incidentes. Por esta razón ha establecido un plan de formación y entrenamiento que incluye para este proyecto:

- Inducción al cargo y a sus responsabilidades en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Entrenamiento general en temas de Seguridad y Salud en el trabajo para todo el personal.

- Entrenamiento específico en temas de Seguridad y Salud en el trabajo para el personal SSTA.

3.5.2 Inducción y reinducción

En **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)** los procesos de ingreso y selección son realizados directamente en las oficinas de la entidad.

Toda persona contratada de manera previa al inicio de sus labores debe recibir una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros:

- Presentación de la empresa.
- Metas y objetivos del proyecto.
- Políticas de la empresa.
- Organigrama.
- Funciones de la EPS, AFP, ARL y Caja de compensación.
- Funciones y responsabilidades, derechos y deberes como trabajador.
- Identificación y control de peligros y riesgos en su trabajo.
- Mecanismos de identificación de peligros.
- Estándares y normas de seguridad de los procesos de **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)**
- Vigía de seguridad y salud en el trabajo.
- Plan de emergencias.
- Brigadas de emergencias.
- Prevención de incidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Protocolos de bioseguridad para el manejo del COVID 19: uso de tapabocas, distanciamiento social (2 metros) y lavado adecuado de manos.

Una vez recibida la inducción, se deja evidencia de la actividad mediante control de asistencia firmada por el trabajador, especificando todos los temas tratados.

Así mismo, la entidad llevará a cabo un proceso de reinducción cuando lo considere necesario y tratará los temas descritos líneas arriba.

3.6 COMUNICACIÓN

En **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)** se ha establecido espacios de comunicación durante la ejecución del presente proyecto, para asegurar que la información pertinente sobre Seguridad y Salud en el Trabajo se comunica a los empleados y otras partes interesadas.

Igualmente, el análisis de la información de Seguridad y Salud en el Trabajo recolectada es comunicado al interior del mismo, mediante reuniones específicas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los empleados están representados en asuntos de seguridad y salud en el trabajo por medio del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo

3.6.1 Medios y equipos de comunicación

Como elemento vital para el desarrollo de los programas y otras actividades, **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA),** garantizará la comunicación entre los diferentes niveles de la empresa, mediante el uso de cuentas de correo vía internet.

3.6.2 Motivación

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA), promueve en todos los trabajadores la participación en los programas implementados por la entidad, con el fin de minimizar los actos y/o condiciones inseguras que puedan generar lesiones al personal, daños a los equipos, maquinarias, al Medio Ambiente, con actividades de integración y sensibilización, dando incentivos a sus empleados mediante:

3.6.2.1 Reconocimiento público

Durante el desarrollo del presente programa, se realizará un reconocimiento público a todos los niveles, al esfuerzo y compromiso individual y grupal en Seguridad y Salud.
Para la selección de las personas a ser reconocida se debe tener en cuenta, además de la percepción del personal de SST, lo siguiente:

Participación en procesos de identificación de peligros.
Uso adecuado y permanente de los EPP's.
Conocimiento y aplicación de las políticas de la empresa.
Participación en inspecciones.

3.6.2.2 Disciplina

Indudablemente la disciplina es un medio de motivación no muy recomendable pero algunas veces necesario. La empresa conoce nuestra política de procedimiento en caso de requerirse medida disciplinaria, protegiendo y comprendiendo en justicia al trabajador, pero primando el bien común. La aplicación de Disciplina debe ser consistente y justa para todos los Empleados, sin ser discriminativos o privilegiando entre diferentes niveles.

3.7 REQUISITOS LEGALES

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA), desarrolla sus actividades y proyectos observando y acatando las normas y leyes que regulan los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, la entidad mantiene esta información actualizada y disponible para su libre consulta en la matriz de requisitos legales y comunica la

información pertinente sobre requisitos legales y de otra índole a sus empleados y otras partes interesadas.

Entre los referentes legales y normativos que aplican a la actividad económica de la empresa tenemos:

- ✓ Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional
- ✓ Resolución 2400/1979: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Estatuto de Seguridad Industrial.
- ✓ Resolución 2413 de 1979: Reglamento de Higiene y seguridad para la industria de la construcción
- ✓ Resolución 2013/1986 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Vigía Salud y seguridad en el trabajo
- ✓ Resolución 1016/1989: Ministerio del Trabajo y Protección Social. Programa de salud y seguridad en el trabajo
- ✓ Resolución 8321/1983 Normas sobre la protección y conservación de la audición de la salud y el bienestar de las personas
- ✓ Decreto 614/1984 Bases para la organización y Administración de S.O. en el País.
- ✓ Resolución 1792 de 1990. Valores Límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
- ✓ Resolución 1075/1992 Incluir en los PSST políticas de fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.
- ✓ Decreto Ley 1295 de 1994 y Ley 776 de 2002. Determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- ✓ Decreto 1607 de 2002 Tabla de clasificación de actividades económicas para el SGRP.
- ✓ Circular Unificada de 2004 Para unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del SGRP.
- ✓ Decreto 1607 de 2002 Tabla de clasificación de actividades económicas para el SGRP.
- ✓ Resolución 0156/2005 Por el cual adoptan de informe de AT (Furat) y EP (Furep)
- ✓ NTC 2037,2021 Arneses de seguridad
- ✓ NTC 1523 Casco de seguridad
- ✓ NTC1771,1825,1826, 1827,1834,1835 Gafas y Careta de seguridad
- ✓ NTC 2272 Protectores auditivos
- ✓ NTC 1836,2219 Guantes de seguridad
- ✓ NTC 2396,2257,1741 Calzado de seguridad
- ✓ Res 1401 de 2007 Investigación de incidentes y accidentes de Trabajo
- ✓ Res 2346 de 2007 Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- ✓ Res 3673 de 2008 Reglamento técnico para trabajos en altura

- ✓ Res 2646 de 2008 Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades
- ✓ para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
- ✓ Res 1356 de 2012 Modifica los artículos 3, 4, 9 y 14 de la Resolución 652 de 2012 (conformación,
- ✓ reuniones del Comité). Amplía hasta el 31 de diciembre de 2012.
- ✓ Res 1409 de 2012 Por la cual se establece el "Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo de alturas". **Comentario:** Deroga las Resoluciones 3673 de 2008, 0736 de 2009 y 2291 de 2010, así como la Circular 070 de 2009.
- ✓ Res 1562 de 2012 Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- ✓ Res 1610 de 2013 Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las Inspecciones del Trabajo y los acuerdos de formalización laboral.
- ✓ Decreto 034 de 2013 Ministerio de Salud y Protección Social: Garantía de la afiliación a los
- ✓ Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales.
- ✓ Resolución 0312 de 2019: Por la cual se reglamentan los estándares mínimos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Resolución 666 de 2020: Por la cual establece la aplicación del protocolo de bioseguridad para el manejo adecuado del COVID 19.

3.7.1 Plan básico legal

La estructura de Plan Básico Legal de **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)** está conformada por:

- Política de Salud y seguridad en el trabajo.
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Sistema de gestión de Salud y seguridad en el trabajo.
- Plan de Emergencias.
- Conformación, capacitación y seguimiento del Vigía Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo.

3.8 INDICADORES

Los indicadores del SG-SST son herramientas que le permiten a una entidad evaluar los resultados de su gestión, identificar las oportunidades para mejorar y adaptar las metas a una visión más realista.

Se estipularán indicadores para evaluar la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. APLICACIÓN

4.1 CONTROL OPERACIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA) cuenta con programas de control operacional diseñados para el bienestar de los trabajadores ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psicofísicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral, al tiempo que velamos por la protección del medio ambiente y la propiedad privada. De esta manera, llevará a cabo otras actividades relacionadas con el suministro de elementos de protección personal, hojas de seguridad de productos químicos, inspecciones, elaboración y seguimiento de estándares de seguridad mantenimiento preventivo, demarcación, entre otras actividades de prevención y control que demanden el riesgo propio de la actividad económica.

4.1.1 Procedimientos operativos o estándares de seguridad

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA), elaborará los siguientes estándares de seguridad con el fin de garantizar la gestión y control de riesgos durante las operaciones de la entidad.

4.1.2 Programa de inspecciones

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA) desarrollará el programa de inspecciones, cuyo objetivo principal es identificar de forma temprana condiciones de las áreas o equipos de trabajo, comportamientos, actitudes para prevenir que se generen incidentes y garantizar el cumplimiento en la programación de los proyectos. Este programa incluye, entre otros:

- Inspección a Botiquín.
- Inspección a Elementos de protección personal.
- Inspección Orden y aseo.
- Inspección a extintores
- Inspecciones locativas

4.1.3 Programa de Elementos de Protección Personal

Para **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)** es una prioridad proteger en forma efectiva a los trabajadores de los riesgos que por razones técnicas, no han podido controlarse ni en fuente ni en el medio, para lo cual dota a todos y cada uno de los trabajadores que desarrollan sus funciones en los proyectos, con el equipo de protección personal adecuado. Para garantizar el tema se acoge al estándar de uso de elementos de protección personal, evitando así lesiones o daños mayores en el trabajador en caso de que ocurra un incidente.

4.1.4 Señalización

Para **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)** contar con espacios de trabajo señalizados y demarcados es una condición de control de riesgos inherente al desarrollo de

sus actividades. Para ello, está en manos del Coordinador SST mantener cada área de trabajo señalizada y demarcada teniendo en cuenta todos los aspectos normativos vigentes

4.1.5 Gestión de riesgos prioritarios

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA) consciente de la importancia de su recurso humano, ha establecido una serie de actividades que tienden a garantizar la calidad de sus operaciones al brindar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social a cada una de las personas vinculadas a los proyectos, protegiéndolas de los factores de riesgo crítico de carácter ocupacional presentes en nuestras operaciones.

Las actividades planteadas por **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)** dentro de sus programas de gestión de riesgos prioritarios son:

RIESGO MECÁNICO:

Objetivo: Implementar estándares de seguridad para el manejo riesgo mecánico por partes en movimiento, caída de objetos y manejo de herramientas para prevenir accidentes de trabajo en los trabajadores.

Meta: Disminuir en un 10% la frecuencia de accidentalidad en riesgos mecánicos por partes en movimientos, caída de objetos y manejo de herramientas en el 2025.

Durante el desarrollo del presente proyecto se desarrollarán las siguientes actividades, tendientes a garantizar la seguridad del trabajador cuando se estén manipulando herramientas menores o manuales:

- Establecer objetivos, metas e indicadores para el programa de gestión para riesgo mecánico.
- Identificar actividades críticas que tengan un alto potencial de generar accidentes de trabajo.
- Divulgación del programa de gestión para riesgo mecánico.
- Realizar charlas de peligro mecánico, uso y manipulación de EPP y Manipulación de cargas.
- Realizar charlas de manejo seguro de herramientas.
- Revisión análisis de trabajo seguro.
- Realizar Campaña de orden y aseo.
- Actualización de Matriz de peligros.
- Revisión de guías de mantenimiento, cuando aplique.
- Señalización y demarcación de áreas (cuidado de manos y uso de EPP, riesgo mecánico, eléctrico).
- Suministro de EPP.
- Revisión de las investigaciones de incidentes de trabajo que se presenten por riesgo mecánico.

4.1.6 Programas de vigilancia epidemiológica

Apoyados en la identificación de los riesgos que existen en nuestras operaciones, teniendo en cuenta las Guías de Atención Integral en Salud Ocupacional (GATISO) y la legislación vigente en Seguridad y Salud en el trabajo, **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)** desarrollará los siguientes Programas de Vigilancia Epidemiológica durante el desarrollo de sus actividades:

- Programa de Vigilancia Epidemiológica para la Conservación visual
- Programa de Vigilancia Epidemiológica para riesgo biomecánico.

4.1.7 Primeros auxilios y servicios de atención médica por enfermedad común o laboral.

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA) prestará los Primero Auxilios que comprenden los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales que se le prestan a un trabajador cuando por ocasión del trabajo o durante su permanecía en las instalaciones de la entidad sufre de alguna situación no esperada que pone en riesgo la integridad de su salud, mientras logra tener acceso a otra ayuda especializada.

4.1.8 Reubicación de trabajadores

La reubicación laboral consiste en situar o instalar al trabajador en una nueva ocupación, espacio o lugar de trabajo acorde a su estado de salud, capacidades físicas y mentales.
El lugar de reubicación debe ser acordado con el trabajador y el director. Siempre se realizará un estudio previo del caso en donde se tendrán en cuenta los hallazgos de la revisión por el médico tratante, características y riesgos de los puestos de trabajo y los conceptos emitidos por médicos externos de las correspondientes E.P.S. y A.R.L.

4.1.9 Actividades de prevención y promoción

Seguimiento al suministro de agua potable: JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA) tendrá en cuenta que en cada área de trabajo disponga de agua para consumo humano, (adquirida a proveedores que acrediten los respectivos registros sanitarios exigidos por la Ley) en cantidad suficiente de acuerdo con el número de trabajadores.

4.1.10 Mantenimiento de instalaciones, equipos y maquinaria

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA) cuenta con un programa de mantenimiento de equipos e instalaciones, cuyo objetivo principal es mantener en condiciones operativas los equipos e instalaciones de la entidad para prevenir que se generen incidentes y garantizar el cumplimiento en la programación de los proyectos.

4.2 EMERGENCIAS

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA) cuenta con planes de preparación y respuesta ante emergencia, para garantizar en caso de cualquier evento no programado, la menor cantidad y severidad de daños.

Es tarea del Responsable SST, elaborar el plan de evacuación, señalizar las salidas de emergencia en la empresa y conformar la brigada de emergencia.

4.3 GESTIÓN DEL CAMBIO

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA) evalúa el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros).

Para realiza la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios y debe adoptar las; medidas de prevención y control antes de su implementación, con el apoyo del Vigía.

4.4 ADQUISICIONES

El director debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

5. AUDITORÍA

5.1 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

El Administrador de **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA)** verificará que el SG-SST evidencie:

- El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo.
- El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado.
- La participación de los trabajadores.
- El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas.
- El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a los trabajadores.
- La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- La gestión del cambio.
- La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones.
- El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST frente a los proveedores.
- La supervisión y medición de los resultados.
- El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la

entidad.

- El desarrollo del proceso de auditoría.
- La evaluación por parte de la alta gerencia.
- Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad según la resolución 666 de 2020.

5.2 REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN

Se realizará una revisión del SG-SST a partir de la política y los objetivos trazados de acuerdos a sus avances y procesos misionales nuevos. En esta revisión se incluye seguimiento a los indicadores, el cumplimiento de los planes propuestos,
los recursos disponibles, la efectividad de los sistemas de vigilancia, los resultados
de las investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades, entre otros aspectos. Esta revisión debe generar acciones le ayuden al Programa en su proceso
de mejora continua. Algunas de ellas pueden ser, por ejemplo: hacer ajustes en la política, establecer nuevas responsabilidades a las líneas de mando, definir nuevas competencias y necesidades de entrenamiento, proveer nuevos recursos para lograr un control efectivo de los riesgos prioritarios, entre otras.
Las conclusiones de la revisión se registran y comunican a las personas que intervienen y al Vigía de seguridad y Salud en el Trabajo.

5.3 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA), se investigan los Accidentes de trabajo en los formatos establecidos por la ARL, en conjunto con el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefes inmediatos dando cumplimiento así a la Resolución 1401 de 2007. Estas investigaciones se envirarán en su debido momento a la ARL para su revisión y retroalimentación.

6. ACCIONES DE MEJORA

6.1 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA) contempla la aplicación de acciones para mitigar las consecuencias de los accidentes, incidentes y de no conformidades potenciales o reales detectadas durante el desarrollo del programa de inspecciones y otros mecanismos de identificación de peligros. Estas actividades se realizan con el fin de plantear acciones preventivas y correctivas que permitan su ejecución a través de un plan de manejo de acciones preventivas y correctivas.

6.2 MEJORA CONTINUA

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO (CAFETERÍA) brinda las directrices y otorgar los recursos necesarios para la mejora continua del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas sus actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

Versión No.	Fecha	Actualización
01-2022	04-11-2022	Creación del documento del SG-SST
02-2023	15-11-2023	Implementación del SG-SST
03-2024	16-12-2024	Seguimiento del SG-SST

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	SAMUEL ANGULO URANGO	ASESOR SST	
Aprobó	JORGE IVAN GUEVARA SERRANO	REPRESENTANTE LEGAL	